

La formación discursiva de *De Disciplinis*. Articulación interna y objetivo de la obra crucial de Vives

Francesc Jesús Hernández i Dobon
(Universitat de València)

Una de las razones por las que *De Disciplinis* no ha sido objeto de estudios sistemáticos y exhaustivos (como bien afirma Nero 1991: 11) pudiera radicar en la dificultad que acarrea comprender la índole característica de la “formación discursiva” que compuso Vives, y que se compone de dos elementos que se remiten mutuamente: en primer lugar, una peculiar articulación entre los tres tomos o partes de *De Disciplinis* y, en segundo lugar, una relación determinada entre esa articulación y su publicación y remisión al rey de Portugal, con un determinado objetivo. Comentaré cada uno de estos elementos en un epígrafe. He usado la expresión “formación discursiva”, siguiendo las primeras páginas de la *Arqueología del saber* de Foucault (1979: 50 y ss.), porque, como explicaré más adelante, hablar de “obra” o “libro” resultan, en este caso, expresiones hasta cierto punto inexactas. Para las citas, utilizaré la traducción de Marco Coronel y otros, editada por el Ayuntamiento de Valencia (Vives 1997), aunque también me referiré a la correspondiente edición en las *Obras Completas*, traducidas por Lorenzo Riber (Vives 1947). Estas ediciones se abreviarán con las letras *V* y *M*, que se refieren a los lugares de edición respectivos, y con la indicación del volumen y la página. La edición de Mayans (Vives 1782) se abreviará *OO*.

1. La articulación entre las tres partes de *De Disciplinis*

De Disciplinis se organiza en tres tomos o partes. El primer tomo, titulado “Las causas de la corrupción de las artes”, incluye siete libros (*Tomo primo continentur Septem Libri de corruptibus artibus*). El segundo tomo, titulado “La enseñanza de las disciplinas o la formación cristiana” (*Secundo tomo libri de Tradendis Disciplinis, siue de Doctrina Christiana quinque*) presenta cinco libros, más un anexo final titulado “De la vida y costumbres del erudito” (o del humanista). El tercer tomo o parte, con el conciso título “Las artes”, se compone de cinco apartados, el primero con tres libros y el tercero con dos (*Tertio tomo de Artibus Libri octo*). Por tanto, podemos considerar que esta última parte aporta ocho libros más al conjunto.

Las primeras ediciones de *De Disciplinis* incluyeron los veinte libros mencionados, como es el caso de la imprenta en Amberes en 1531, en la tipografía de Michäel Hillen (castellanizado como Miguel Hillenio), la realizada en Colonia (*Ioannes Gymnicus*) en 1532, que fue reeditada en 1536, y la de Lyon (*apud Ioannem Frelonium*) de 1551. Sin embargo, las impresiones posteriores prescindieron de la tercera parte, y por tanto presentaban sólo doce libros. Éste es el caso de las ediciones hechas, después de la muerte de Vives, en Oxford en 1612, en Lyon en 1636 o en Nápoles (*typografia Simoniana*) en 1764. Actualmente todas las ediciones mencionadas pueden consultarse libremente en internet. Por la reducción de libros en las ediciones posteriores, muchos comentarios de Vives, cuando tratan de *De Disciplinis*, se refieren sólo a sus dos primeras partes (p. ej., Noreña 1978: 148). Mayans publicó la tercera parte en un volumen distinto que las otras dos (las dos primeras partes en *OO VI* y la tercera en *OO III*) y también Riber considera los apartados de la tercera parte como obras autónomas.

Podemos suponer diversas razones por las que los editores, a partir de mediados del siglo XVI, procedieron a no imprimir la tercera parte junto con las otras dos: se eliminaban precisamente los textos en los que Vives aborda cuestiones doctrinales susceptibles de conflictos con la Inquisición (como, por ejemplo, las causas de la voluntad de Dios), se soslayaba una parte que tiene la apariencia de un tratamiento incompleto y, aligerada, *De Disciplinis* cobraba fuerza como una obra, por así decir, pedagógica o cultural (p. ej., Penalva 2005). Presentada de esta manera, Riber la incluyó en la sección de “obras de educación y de reforma de los estudios” y Ortega y Gasset la

elogió como un “tratado sobre la cultura” (Ortega 1986 117). Marcel Bataillon consideró *De Disciplinis* de Vives como “su gran sistema de las ciencias” (Bataillon 1979 615) y, en la misma línea, Alain Guy (1973 35-36) la compara con el *Curso de filosofía positiva* de Comte. Sin el tercer tomo, también se reducía el trabajo editorial, prescindiendo de la composición de dos quintas partes de los libros y más de una tercera parte de las páginas (considérese que, en la edición del Ayuntamiento de Valencia, las dos primeras partes suman 596 pp. y la tercera 350 pp.).

Esta operación editorial, posibilitada por el hecho de que no hay referencias internas en las dos primeras partes a la tercera, representaba un juicio sobre el contenido de la tercera parte. En ella, Vives comienza considerando “La filosofía primera, o la actividad interior de la naturaleza”, apartado donde no sólo da cuenta de temas propios de la *Metafísica* de Aristóteles, sino también de sus libros de *Física*. Después se orienta a asuntos lógicos: “El examen de la verdad”, “El instrumento de la probabilidad” y por último trata de “La discusión”. Los editores pudieron pensar que no estábamos ni ante un tratado íntegro, ni ante la consideración completa de una disciplina clásica, ni siquiera ante una censura de toda la obra aristotélica, lo que Vives desarrollaría con mayor acierto en otros libros. Y de todos modos, debieron pensar, si lo que dice Vives sobre la corrupción de las artes o la enseñanza de las disciplinas en las dos primeras partes se refiere a las artes o las disciplinas en general, ¿qué aportaría la consideración que Vives haga, máxime cuando resulta incompleta o mejorable? Naturalmente, la eliminación de la tercera parte supondría implícitamente que, al remitir sus ocho libros prescindibles al editor de Amberes, Vives habría adoptado, en definitiva, un comportamiento oportunista e incoherente. Según mi interpretación, no sólo este no es el caso, sino que la tercera parte resulta imprescindible para una comprensión cabal de la “formación discursiva” de *De Disciplinis*.

Defenderé aquí que las tres partes de *De Disciplinis* se relacionan mutuamente según una forma argumentativa que Vives ya había desarrollado en escritos anteriores y que denominaré de la doble limitación o argumento “trascendental” (no “trascendente”) porque es exactamente la misma forma argumentativa que utilizó Kant en su primera crítica. Veamos cómo procede.

En su primer momento, el argumento trascendental comienza estableciendo una limitación. Según Vives, las artes están limitadas o, en su terminología, corruptas. “Ni en su mismo origen fueron perfectas y puras” y, a pesar de que los grandes ingenios las elevaron, cuando los brazos comenzaron a debilitarse, “las artes se resbalaron, unas poco a poco, otras con gran ímpetu, por completo igual a como una mole se desploma hacia el abismo.” (V I 25; M II 350). El esquema de la parte primera resulta claro. Vives dedica el tomo inicial a comentar las causas de la corrupción de las artes en general (como, por ejemplo, las afecciones desmesuradas, las calamidades que reportaron las guerras, la proliferación de errores por las malas prácticas académicas, como, por ejemplo, las disputaciones, etc.), y luego dedica un libro para concretar los factores de la corrupción en cada una de las artes: la gramática (lib. 2), la dialéctica (lib. 3), la retórica (lib. 4), la filosofía natural, la medicina y las matemáticas (lib. 5), la filosofía moral (lib. 6) y el derecho civil (lib. 7). Ahora bien, la argumentación de Vives en esta parte no es directa. Se ilustra el proceso de decadencia en cada arte con una multitud de ejemplos históricos. Se argumenta, en definitiva, que si se han dado causas que han incrementado o menguado la corrupción de las artes, resulta teóricamente posible su perfección, aunque ésta no se haya producido. A diferencia de Kant, para el cual la matemática había alcanzado un estadio definitivo, Vives no considera que ningún arte se encuentre acabada. Pero lo relevante es el método, ya que, al adoptar una perspectiva histórica, queda planteada teóricamente esa posibilidad: si a lo largo del tiempo, diversas causas han incrementado la corrupción de las artes y otras la han menguado, puede darse el caso que se supere esa situación; es algo posible, pero que no se cumple.

Llegados a este punto, el argumento presenta un segundo momento. Si la perfección es que cada cosa alcance el fin para la que ha sido creada y comprobamos que las artes no llegan a su acabamiento a pesar de los esfuerzos de la humanidad, el trabajo sisífico por construirlas tiene que ser causa de desdicha (por nuestra “sed de cosas infinitas”, V III 93). Pero no podemos suponer que

algo que surge de nuestra propia necesidad, como son las artes, esté destinado a hacernos infelices, por lo que precisamos otro “conocimiento” que proporcione la dicha que la corrupción de las artes nos niega y que, además, nos sea entregado de una vez, sin que se precise un largo y titubeante camino para alcanzarlo. Tal “conocimiento” tiene que ser la religión, que nos ha sido revelada en su perfección por Dios. Por ello, la religión ha sido “revelada”, mientras que las artes deben ser “enseñadas”. La enseñanza no es accidental, sino esencial a la propia determinación de las artes y tiene, como ideal inalcanzable, la revelación divina, y su mismo objetivo: la virtud de los seres humanos. Se entiende que, después de redactar un primer tomo sobre la corrupción de las artes, pase a tratar de su enseñanza (en sentido estricto, sobre las disciplinas) en el segundo.

Naturalmente, el argumento ha efectuado un desplazamiento sutil. La religión revelada resulta, por así decir, postulada por la razón. Por ello, dice literalmente Vives, “se necesitó de Dios” (V II 12; M II 530). También encontramos aquí un fundamento, en cierto sentido, para el empirismo de Vives. “En la cegera de nuestras mentes debemos dejarnos guiar por los sentidos, para que la mente emita su juicio sobre aquello que nos anuncian y que perciben en las cosas mismas, en sus acciones, en las cosas que tienen alguna similitud con la naturaleza, es decir, en las artes.” (V III 66). Asimismo, se deduce de aquí una de las líneas de crítica de Vives a Aristóteles, ya que el filósofo griego se confundió al imponer el orden de la razón al de los sentidos (V I 151, 172; M II 428, 439).

Lo relevante para la argumentación central es que, a pesar de la profesión de fe cristiana con la que Vives adereza *De Disciplinis* en diversos pasajes (como, por ejemplo, la declaración encendida de V II 161; M II 617), su razonamiento tiende más bien a recluir la religión, como diría Kant, dentro de los límites de la razón, porque no sería, en definitiva, más que una especie de arte perfecta que no requiere enseñanza, pero que, como tal, no escaparía en su expresión de las normas depuradas de la gramática, la dialéctica o la retórica. La religión limita a las artes pero, en cierto respecto, también aquélla es limitada por algunas de éstas. Vives utiliza un ejemplo que no es en absoluto casual, a saber, la recta comprensión de la frase de Jesús “A los pobres siempre los tendréis con vosotros” (*Mat*, 26, 11) (*cf.* V I 187; M II 446), un asunto sobre que ya había tratado reiteradamente en *De Subventione Pauperum* (Vives 2004 157 y 166; *OO* IV 486 y 493; M I 1401 y 1405), una obra publicada un lustro antes que *De Disciplinis*.

Se alcanza así el tercer momento de la argumentación: un ensamblaje entre las artes y la religión, que se requieren mutuamente. Después de la negación de la negación, acaece la síntesis. Para acreditar que es posible desarrollar estas nuevas artes o, en términos de Kant, esta metafísica trascendental, sólo es preciso proporcionar un avance. Esta es la función del tercer tomo de *De Disciplinis* o de los libros de Kant sobre la metafísica de la naturaleza y la de las costumbres. Por ello, resulta indiferente si se presentan palmariamente incompletos. Cumplen la función de un “modelo”, en el sentido que le da a esta expresión T. W. Adorno en su *Dialéctica negativa* (Adorno 1975 209 y ss.), es decir, un ensayo que nos permite entrever por dónde podemos escapar a la limitación intrínseca de la razón, permitiéndonos entender su sentido sin caer en el escepticismo. Es por ello que la tercera parte, por así decir, gira nuevamente sobre la primera, vuelve sobre el asunto de la primera pero ya desde una posición depurada por la crítica. En realidad las tres partes de *De Disciplinis* no son tres fragmentos de un único discurso, sino tres piezas que se engranan, remitiéndose mutuamente, en una única “formación discursiva”.

Entendida de esta manera, tiene sentido que Vives remitiera los tres tomos al editor de Amberes. Pero no hemos de suponer que la disposición de los libros en esa edición coincide con el orden en que fueron redactados. El texto de Vives ofrece pocas pistas sobre el orden de escritura de los tomos y sus libros.

En la parte primera hay una mención al diálogo *Ciceronianus* de Erasmo, libro publicado en 1528 (V I 232; M II 471), pero no tenemos por qué suponer que todo el texto fuera posterior a esa

fecha. No he encontrado referencias explícitas a las otras partes de *De Disciplinis* y sólo alguna mención a los libros de esa parte (como en V I 103; M II 399), que, como se ha comentado, tiene un esquema claro. Al final del lib. II, cap. II, Vives habla de otra obra suya de carácter apologético, pero la que resulta más adecuada a lo que dice tal vez es *De Veritate Fidei Christianae*, que se publicó póstumamente una docena de años después de *De Disciplinis*.

La segunda parte comienza de manera sorprendente planteando cuestiones que ya han sido, por así decir, resueltas en la primera, como son la definición de las artes o su división. Algunas explicaciones parecen redactadas antes que las determinaciones de la primera parte, como, p. ej., en el lib. I, cap. V (V II 30 ss.; M II 542 ss.). En el lib. I, cap. VI incluso plantea la cuestión de la conveniencia de leer autores paganos, lo que parece ignorar que ya han sido citados de manera abundante en la parte primera (V II 38; M II 548). En el lib. II, cap. IV, Vives se refiere a dos obras suyas: la *Introductio ad Sapientiam*, editado en 1524, y el libro sobre la dicción, *De ratione dicendi*, que se publicó en 1532, un año después de *De Disciplinis* (V II 70 y 74; M II 569 y 562). Más adelante, al tratar del curso de latinidad, sugiere un procedimiento de enseñanza que sintetiza a la perfección lo que él mismo realizaría después en sus diálogos o *Linguae Latinae Exercitatio*, publicados en 1539:

[Del diccionario] tomará el maestro lo que cada día haya de usarse, reuniendo los vocablos adecuados a lo que quieran expresar los niños. Se comenzará por algún tema liviano y que aquella edad soporte con facilidad, verbigracia, los juegos. Se avanzará paulatinamente hacia asuntos de mayor envergadura como la casa y el ajuar entero, la vestimenta, los alimentos, las divisiones del tiempo, el caballo y la nave, los templos, la bóveda celeste, los animales, las plantas, la ciudad y el estado. (V II 114; M II 597).

También propone la necesidad de explicar las alegorías de las *Bucólicas* de Virgilio (V II 129; M II 605), lo que hizo el propio Vives para Mencía de Mendoza en su palacio de Breda y recogió en *Bucolicarum Vergilii interpretatio*, obra publicada en Basilea hacia 1539.

En este contexto de los diálogos para enseñar latín, no encuentro que se citen los *Colloquia* de Erasmo, pero sí otras obras del de Rotterdam, incluyendo el diálogo *De recta latini graecique sermonis pronuntiatione* (V II 115 M II 598). Como en el caso de la primera parte, Vives cita otra obra de Erasmo publicada en 1528. Todavía resulta posterior la edición de los *Comentarii linguae Graecae* de Budé, que aparecieron en 1529, y que Vives cita (V II 130 M II 605), aunque no por ello tenemos que suponer que los textos del *De Disciplinis* en esta parte estén íntegramente redactados con posterioridad a esas publicaciones. Esto se deduce también de una mención epistolar. En una carta de Juan de Vergara a Vives, fechada en Valladolid el 12 de abril de 1527, leemos: “Sobre lo que me dices que estás pensando escribir 'Sobre las Artes y Disciplinas', desearía conocer de qué se trata.” (Vives 1978 458; cf. Gómez-Hortigüela 1991 96).

Como en el caso de la primera parte, en el segundo tomo hay algunas menciones internas a la misma parte (p. ej., V II 166; M II 620), pero no he encontrado referencias a las otras partes, aunque tiene ocasión para ello. En el lib. IV, cap. VI, al hilo del tratamiento del alma, Vives habla de las causas de la naturaleza y se refiere “precisamente a las que están expuestas a la acción de los sentidos”. A continuación se lamenta: “A lo largo de todos los siglos y con la ordenación idónea para que pueda enseñarse, nadie jamás ha escrito un tratado sobre todo esto, aunque dispersamente disponemos de algunos escritos de Aristóteles [...], Alejandro [...], Platón [...], Apuleyo [...], Alcínoo [...] [y] Cicerón [...]” (V II 200-201; M II 637). Sin embargo, Vives mismo ofrecerá en el lib. III, cap. III un tratamiento de estas cuestiones. ¿Debe entenderse que no tenía en mente esa parte cuando formuló la observación mencionada?

La impresión de que la primera y la segunda parte están redactadas de manera independiente, aunque luego se encajen en la argumentación, se refuerza con la consideración del libro V de esa parte y del anexo “De la vida y costumbres del erudito”. Ambos parecen proyectos de libros autónomos, que Vives incorpora al texto. Así, en el caso del libro V, tras una breve

justificación de la ubicación, se afirma que se va a realizar un tratamiento de la prudencia “después de ver todas (*sic*) las artes” (V II 216; M II 640). Pero tal cosa se podría afirmar también después de concluida la primera parte y recuérdese que la tercera viene titulada precisamente “Las artes”. Citaré algunos ejemplos que abundan en la hipótesis de que nos encontramos ante, digamos, redacciones en paralelo. Hacia el final del lib. I cap. I y en el cap. II, Vives hace una defensa de la investigación histórica, que precisamente ha utilizado en todo el primer tomo de *De Disciplinis*. En el cap. III explica qué es la ética y qué aportación hizo Aristóteles (V II 243 ss.; M II 659 ss.), a pesar de que dedicó el lib. VI de la primera parte a la corrupción de la filosofía moral.

El anexo “De la vida y costumbres del erudito” expone también tesis que resultan redundantes, aunque explícitamente habla de su tratamiento de la corrupción de la gramática, es decir, del lib. II de la primera parte (V II 277; M II 683).

A diferencia de las otras partes, en la tercera, y tal vez porque, como ya he explicado, presenta un índice poco convencional, se multiplican los pasajes en los que Vives anuncia que un asunto será considerado más adelante o lo fue anteriormente (por ejemplo, en los dos primeros libros: V III 15, 21, 27, 43, 63, 77, 92, 99, 108 y 110). Incluso tiene claro que habrá una obra posterior, *De ratione dicendi*, que continuará lo expuesto (por ejemplo, V III 205).

Hay un dato que arroja alguna luz, aunque muy escasa, sobre la datación de las diversas partes. En una carta a Benito Hugu, que el *Epistolario* (Vives 1978) data en una horquilla muy amplia, entre 1528 y 1530, Vives escribe: “Te agradezco la Retórica de Hermógenes. Ya me la había mandado desde París con otros libros más de retórica mi querido Valdaura, y a fe que a precio mayor del que yo calculaba.” Las referencias a las obras de Hermógenes de Tarso (las primeras ediciones parisinas del cual que he localizado son de 1530 y 1531), en las diversas partes de *De Disciplinis* son:

- Tomo primero: una alusión peyorativa a los “muchos Hermógenes, tanto griegos como latinos”, sin más concreción (VI 212; M II 460)
- Tomo segundo: una referencia a la biografía de Hermógenes, tomada de Filóstrato (V II 63; M II 564) y una alusión al “libro quinto de su obra que trata de las formas de dicción” (V II 171; M II 622), sin mayor concreción.
- Tomo tercero: una referencia a la oposición, a la que Hermógenes llama “antítesis” (V III 311).

Por tanto, parece que Vives recibió los libros de Hermógenes después de redactadas básicamente las diversas partes, puesto que sólo se puede encontrar una referencia más o menos directa en la parte tercera, y ciertamente muy escasa.

En resumidas cuentas, la pregunta por el orden de redacción de los libros de *De Disciplinis* no tiene una respuesta definitiva. Las escasísimas menciones entre las partes e incluso las referencias a libros recientemente publicados bien pudieran haber sido añadidas sobre textos escritos con anterioridad. Se podría pensar que cada parte se ha redactado con una cierta autonomía. Incluso se podría suponer que algunos libros, como los últimos de la parte segunda y aun alguno de la tercera, lo fueron con independencia a la parte en la que aparecen. Así se justificarían, por ejemplo, las repeticiones de algunos pasajes (*cf.* p. ej., V III 241 y ss. y 341 y ss.). Tal vez la clave para esta configuración la proporcione el propio Vives, quien afirma, rememorando a Quintiliano, al final del tomo segundo:

[H]ay que alejarse durante algún período de tiempo de la obra recién escrita, para volver después, como simple lector y no como autor, una vez que haya remitido el ardor que se tenía en los momentos de la creación. El juicio se enriquecerá enormemente con la dilación y la comparación que se establezca entre uno mismo y los demás. Si el escritor ha seguido al pie de la letra estos requisitos y a pesar de todos ellos su propia obra comienza a complacerle, a partir de entonces puede ya albergar fundadas esperanzas de que también agrada al resto de la gente. (V II 282-283; M II 685-686).

Podemos suponer que Vives hizo precisamente eso. Comenzó a redactar los libros de los tres tomos, o incluso piezas autónomas (como las del final del tomo segundo) algunos años antes. Incluso en el período en que, por su docencia universitaria, podría acceder a bibliotecas notables. Y luego se alejó de los libros o les incorporó referencias a obras recién editadas, para acabar ensamblándolo todo y remitiéndoselo al rey de Portugal. Ello puede explicar algún aparente desajuste, como las señaladas anteriormente, y también alguna reiteración (p. ej., V III 171 y 283). E, incluso, alguna contradicción en su análisis de algún asunto, como pudiera ser el caso de la consideración de la poesía (tom. I, lib. II, cap. IV y tom. II, lib. III, cap. V, cf. Ijsewijn 1994 474).

Ahora puedo dar razón de manera más detallada del hecho de por qué al comienzo de este texto he definido *De Disciplinis* como una “formación discursiva”, un término que acuña Foucault por considerar problemáticos otros más usuales como “libro” u “obra”. *De Disciplinis* no es *un libro* porque está compuesto de muchos en un número indefinido: 20 (o 21, si contamos el anexo sobre el humanista), 12 (o 13, si contamos la restricción editorial a partir del siglo XVII) o más aún (si pensamos en las referencias a obras posteriores) Pero tampoco es *una obra* porque en ella se combinan tres, cinco o tal vez más escritos de los que, podemos suponer, Vives se alejó durante algún tiempo, antes de ensamblarlos, actualizarlos y remitirlos al impresor de Amberes. En ese sentido, *De Disciplinis* se asemeja a la *Metafísica*, a *El Capital* o a la *Dialéctica negativa*, ya mencionada. Y ello sin considerar que, en los meses anteriores a la impresión, las penurias que atravesó, de las que hablaré más adelante, no se armonizan con un entorno riquísimo en bibliografía como el que precisa la abundancia de referencias de *De Disciplinis*, sobre todo en su parte segunda. Queda por hacer un estudio detallado de la tupida red bibliográfica con que nos obsequia la erudición de Vives.

La heterogeneidad de obras o libros no impide que *De Disciplinis* desarrolle la argumentación coherente que ha sido descrita antes. La argumentación mediante la doble limitación ya había sido desarrollada por Vives en sus primeras obras, precisamente en relación a la tarea de consejero de príncipes, lo que nos introduce ya en la segunda parte de este artículo, la que considera la relación entre la articulación de las tres partes de *De Disciplinis* y su publicación y remisión al rey de Portugal, lo que representa el segundo elemento de la “formación discursiva”.

2. La publicación y la remisión al rey de Portugal

En la antología de opúsculos que Vives publicó en Lyon en 1514, *Opuscula varia*, encontramos ya la misma forma argumentativa que he expuesto a propósito de *De Disciplinis*, y que he denominado de la doble limitación. Una explicación de cómo proceden aquellas obras primeras aporta luz sobre el período de madurez y permite indagar el objetivo que tendría Vives con su publicación de 1531.

Con *Christi Iesu triumphus* y *Virginis Dei parentis ovatio*, que en realidad se engarzarían en un único diálogo, Vives defiende una primera limitación, a saber, la relativización de cualquier gobierno terrenal. Los triunfos más notables que podemos encontrar en la literatura clásica son menores que los que podemos atribuir a Jesucristo o a la Virgen María. Ningún poderoso resulta equiparable. El ejercicio del gobierno es imperfecto y, por ello, el gobernante tiene que ser aconsejado. Si no lo es, como afirmará en *De Disciplinis*, llevará a la corrupción al derecho (parte prim., lib. VII, cap. II). Recuérdese que, de manera simultánea, en el otoño de 1513, Maquiavelo comenzó la redacción de *El Príncipe*.

La preocupación por la limitación del poder no es vanal. Cuando Vives redactó sus opúsculos, faltaban pocos meses para que Carlos de Habsburgo añadiera a sus dominios los Países Bajos, Castilla, la Corona de Aragón y, poco después, el Sacro Imperio, convirtiéndose en un nuevo César. Ninguna persona había acumulado tanto poder en Europa desde los tiempos de la Roma clásica, un proceso que la burguesía, de la que procedía Vives, contemplaba con suma

preocupación.

Ahora bien, la primera limitación religiosa del poder imperial y la exigencia de consejeros para el príncipe no se orienta teocráticamente, sino que es compensada por una segunda limitación, la que Vives desarrolla en su primera *Veritas fucata*. La verdad es única, pero no hay un único camino para acceder a ella (una andanada contra el averroísmo y el tomismo, en la que coincidirá con Valla), y por tanto el consejero ha de ser sabio, no necesariamente eclesiástico: “¿Cómo experimento yo ahora ser verdad aquello de Platón, a saber: que eran venturosas las repúblicas si las regían los filósofos!” (OO VII 107; M I 283).

Las dos limitaciones se equilibran mutuamente y llega la síntesis. Se precisa, por tanto, que el consejero domine el arte de no embadurnar la verdad, de presentarla limpiamente, y tal arte es la retórica. Esto es lo que Vives argumenta en la *Prælectio in Leges Ciceronis* y en la *Prælectio in quartum Rhetoricorum ad Herennium*. “¿Cuándo el hombre se hace más semejante a Dios (como respondió a una pregunta Pitágoras), sino al hablar de las cosas verdaderas?” (OO VII 106; M I 281).

Este argumento pudiera parecer un tanto irreverente. Esta es la opinión de Bonilla y San Martín (1903 66). González y González (1987 178) habla incluso de un “humanismo antihumanista”. La argumentación, como se ha mostrado, no bascula sobre la contraposición teísmo-humanismo, sino sobre la doble limitación que conduce, en definitiva, a una nueva teoría de la sabiduría. En este punto queda clara la diferencia entre el uso que de esta forma de argumentar de la doble limitación realiza en los opúsculos juveniles y la que presenta *De Disciplinis*. Allí se refiere al poder del gobernante, aquí se aplica a las artes. Es un desplazamiento teórico que convierte el argumento de la doble limitación en el primer paso de la filosofía moderna, la cual se orienta de manera definitiva por la exigencia de un *novum organum* de Bacon, de un discurso del método de Descartes o de una filosofía trascendental de Kant (sobre las repercusiones, cf Nero 1991 17). Tiene razón Ortega y Gasset cuando veía en *De Disciplinis* “la primera reflexión del hombre occidental sobre su cultura” (Ortega 1986 117), pero si se toma “cultura” en el sentido que explicaba Norbert Elias, la “cultura del espíritu” (V II 60; M II 562) como construcción de una nueva “civilidad” (Elias 2010) o, incluso, de una nueva “eticidad”. Vives cita la afirmación de un filósofo que no identifica que, ante la pregunta “¿cómo se pueden tener hijos honrados?” respondió: “educándolos en una ciudad bien organizada” (V II 255; M II 667).

Se podría pensar que ese desplazamiento teórico, a saber, la aplicación de la forma argumentativa no al poder del gobernante sino al ámbito de las artes, tendría que ver con una cierta desesperanza respecto a la potencialidad transformadora de su estrategia anterior. Ciertamente, sea cual fuere el orden de redacción de los libros de *De Disciplinis*, el período tuvo que coincidir con un momento crítico en la vida de Vives.

En junio de 1529 está en Amberes, probablemente encargándose de la edición de *De concordia et discordia in humano genere*, una obra que remite a Carlos V y en la que, como señala Francisco Calero (1999 17), se hacen “afirmaciones muy duras contra los reyes en general, en las que el propio Carlos podía verse aludido”. La obra está concluida y, como le escribe a Erasmo, Vives se encuentra revisando sus *Commentaria ad libros De Civitate Dei*. El 1 de julio pone fecha a la *Dedicatoria* al emperador de *De concordia*... Esta pieza concluye con una exhortación desesperada al emperador, a príncipes y particulares para que “acudan a tiempo en socorro de la situación general tan quebrantada y desesperada, antes de que se precipite en un desastre del que después (ójala Cristo lo impida) no puedan librarla, por más que quieran y lo intenten.” (Vives 1999 128). El 30 de agosto de 1529, ya desde Brujas, Vives le escribe a Erasmo que espera concluir la revisión de los *Commentaria* antes de octubre. En aquel mes hubo una epidemia en Brujas y Vives y su esposa abandonaron la ciudad. Le escribe a Budé que, al llegar a Artois, unos españoles lo detienen en Leuso [¿Lens o Loison?] y, como amaina la epidemia, regresa a Brujas. La situación de Vives es entonces particularmente crítica. Una epístola a Pate de esta época, explica que, en año y medio, no había recibido pensión alguna de Inglaterra y, en griego, parece ser que escribe: “Existe

el temor de que os llegue la noticia de que me he muerto de hambre”. Da cuenta de una donación que recibe del anciano Claymondo. Es cierto que Moro ha sido promovido a canciller y que Budé está a punto de fundar el colegio trilingüe que será el precedente del Collège de France, pero de esta situación no se beneficia Vives, que, fracasado su proyecto británico, divide su tiempo entre textos sustanciales que son en definitiva desconsiderados por los poderosos y la redacción y remisión de obras con las que solucionar su precaria situación. En este capítulo tendríamos que considerar el envío en el mes de noviembre a la princesa Margarita, hija del emperador Maximiliano, de las obras *Sacrum Diurnum de Sudore Domini nostri Iesu Christi* y de *Concio de nostro et Christi sudore*.

En esta circunstancia, Vives concibe la “formación discursiva” de *De Disciplinis*. Como he explicado, tal vez recuperaría escritos anteriores, algunos redactados en condiciones más favorables para el acceso a la bibliografía que cita abundantemente, y los engranaría, siguiendo una forma de argumentación ya conocida, en un discurso sobre el saber.

Una carta a Cranevelt, datable hacia finales de noviembre de 1530, acredita la preocupación de Vives (ha habido inundaciones en Flandes y teme un aumento de los precios) y cómo la reflexión se desplaza desde la actuación del poderoso al método para establecer una constitución adecuada de la sabiduría.

Dicen que el príncipe prometió a los germanos que él haría reunir un concilio y lo haría anunciar antes de seis meses. No se sabe si esto lo hizo por iniciativa suya o forzado. ¡Qué dificultades tan grandes, mi querido Cranevelt! ¿Quiénes serán los jueces? ¿A quiénes se confiará misión tan importante de la que depende la salvación del mundo cristiano? Todos los clérigos son sospechosos y mal vistos de los alemanes, sobre todo los frailes. Los seglares, mal vistos y despreciados de los clérigos, como legos en teología y en aquellas cosas de que principalmente se va a tratar. Y si son ignorantes, ¿cómo podrán resolver cosas y asuntos que no entienden? Pero no; tomarán asiento los sabios. ¿Qué sabios? ¿Quién los seleccionará? ¿Quién conoce a los sabios más que otro sabio? Pero a este sabio, ¿quién lo elegirá? De esta suerte sucederá lo que Lactancio arguye de los sabios de Grecia: *La elección y la repulsa de los jueces será algo insoluble a todos los espíritus, por los odios y perturbaciones de todo género excitados en ellos, lo cual echa por tierra todo juicio*. Pero cuanto más embrollado veo el asunto, confío que será más eficaz la ayuda del divino Hacedor.

El asunto se presenta embrollado porque ya no vale la apelación ingenua al consejero que embride el poder absoluto, ni tan siquiera una introducción a la sabiduría que no cuestione su propia fundamentación (tal vez como la que había publicado el mismo Vives en 1524). Se requiere una articulación más elaborada. Pero de nada vale que esta se haga y quede en los cajones. Tiene que tener un receptor adecuado.

El año decisivo es 1531. El 13 de enero le remite una carta a Enrique VIII, contestando una consulta del monarca británico sobre la prescripción del Levítico de que el hermano no tomará a la mujer del hermano, que es la cuestión doctrinal en que se fundamentará la anulación del matrimonio con Catalina y, en definitiva, provocará el cisma anglicano. Vives defiende vehemente la posición de la hija de los Reyes Católicos, pero la suerte está echada. Dos días después, en una carta a Luis de Flandes habla de otra epístola a Carlos V, que podemos suponer que fue tan ignorada como la remitida al inglés. Y este es el momento en el que Vives tiene que estar ultimando su manuscrito. Hay una carta a Honorato Juan, que el epistolario data en marzo de 1531, que resulta relevante. La datación es problemática, por cuanto Vives habla de “la muerte de nuestro amigo Estrany” y conservamos otra carta, que el epistolario data en julio de 1531 al mencionado Estrany, en el que Vives le dice “supe que habías estado enfermo y con mucha alegría que habías recobrado la salud”. En la carta a Juan, datada en marzo, Vives escribe:

En Amberes comenzaron a imprimir mis *Disciplinas*. He diferido para más tarde mis obras retóricas, literarias y filológicas, pues estoy sobrecargado con las filosóficas más de lo que

puedo resistir. Lo que vaya saliendo, procuraré que lo recibas lo más pronto posible. Acuérdate que necesito los seis ducados de oro, para que los entregues a mi tío y a mi tía, cosa que te será muy fácil y podrás hacer, si no me engaño, en cualquier momento. Pero sobre este punto, tú verás cuál es ahí tu estado de ánimo. Querría saber tu parecer sobre este particular para seguir escribiéndonos, pues esto debe ser más importante para nosotros que cualquier renta.

La afirmación de que se encuentra sobrecargado con las obras filosóficas y ha diferido las obras retóricas, literarias y filológicas, puede entenderse de dos maneras. O bien que considera *De Disciplinis* como una obra filosófica que le ha dejado exhausto, y que pospone la edición de *De ratione dicendi* o *Exercitatio linguae latinae*, que ya tendría en proyecto (puesto que son directa o indirectamente aludidas en *De Disciplinis*), o bien que en la tercera parte de *De Disciplinis* se ha limitado a temas filosóficos (recuérdese que básicamente trata de metafísica, filosofía natural y lógica) y que pospone ampliar en esa tercera parte la consideración de otras artes. Ambas líneas de interpretación vendrían a oponerse tanto a la reducción de *De Disciplinis* a una mera “obras de educación y de reforma de los estudios”, como a la desconsideración de la tercera parte, frecuente en la tradición.

Pues bien, en esa situación de sobrecarga, de decepción de las posibilidades de aconsejar a los emperadores y reyes que dominan Europa y con una gran penuria económica, Vives organiza, con el engranaje comentado, un trabajo muy voluminoso y lo remite al rey Juan III de Portugal.

Un cálculo aproximado proporciona una idea de la dimensión del esfuerzo. La edición de Riber, que no incluye los *Commentaria ad libros De Civitate Dei*, tiene unas 2.310 pp., que corresponden a 57 obras, lo que representa un promedio de poco más de 40 pp. por obra. *De Disciplinis*, con unas 518 pp., tendría una amplitud equivalente a casi trece veces la extensión media y en total suma más del 18% de las páginas incluidas en la edición. Que como destinatario de este inmenso trabajo, Vives elija al rey de Portugal, Juan III, es un hecho que hay que entender también en el marco de la “formación discursiva”.

Los ejemplos que Vives introduce en *De Disciplinis* no siempre resultan triviales. Es difícil no ver un punto de nostalgia cuando escribe como ejemplo de definición relacionada con el espacio: “Valencia es una ciudad de la España oriental que dista una milla del mar.” (V III 195). Cuando pone como ejemplo del tránsito del género a los singulares la frase siguiente, “Los reyes del mundo cristiano son Carlos, Fernando, Francisco, Enrique, Juan y Jacobo.” (V III 191), alude también a un momento histórico, relevante para su biografía. Ni Carlos V, ni su hermano Fernando I, ni Francisco I, ni Enrique VIII permiten albergar ya muchas esperanzas de que ordenen su acción de gobierno siguiendo las ideas de Vives. Sólo quedan Juan III de Portugal y Jacobo V de Escocia. No ha de resultar extraño que Vives dedique y remita los tres tomos al monarca luso.

La comparación con otros momentos semejantes en la biografía de Vives resulta clarificadora de la magnitud de la “formación discursiva” de *De Disciplinis*. No se trata de los dos opúsculos remitidos a la princesa Margarita en aquella época, sino de una veintena de libros, cuajados de referencias eruditas. Pero además, el destinatario puede establecer o reestablecer una universidad. En ese sentido, se puede comparar la remisión de *De Disciplinis* con el envío que hizo en 1519 de su pequeña historia de la filosofía, *Initiis, sectis et laudibus philosophiae*, a Herman, conde la Nueva Aquila. También en aquel momento Vives se encontraba en una situación precaria y crucial, y también se acredita con el opúsculo ante un gobernante que bien podía establecer una nueva universidad, ya que disponía de privilegios reales para ello. Pero, naturalmente, la “formación discursiva” de *De Disciplinis* es mucho más importante que el opúsculo de historia de la filosofía, sin restarle por ello interés, tanto como obra pionera de esta disciplina en el Renacimiento, como también por el interés de las referencias que incluye, como, por ejemplo, las alusiones al judaísmo. Resulta interesante una comparación entre aquellas y las de *De Disciplinis*, más disimuladas.

Muy pocos años después de la publicación de *De Disciplinis*, en 1537, el rey Juan III reestableció la Universidad a su sede de Coimbra, trasladándola desde Lisboa, donde radicaba desde 1377, y le concedió una generosa dotación (AA.VV. 1997, Nero 1991). Que el destinatario de un extensísimo trabajo sobre la corrupción de las artes, su enseñanza o su determinación, sea un monarca que se apresta a renovar los estudios superiores también habla en favor de que Vives podría contemplar un cierto agotamiento de las universidades clásicas, como eran La Sorbona, Lovaina u Oxford. El establecimiento de nuevos colegios superiores y escuelas municipales se presenta como una estrategia frente a las universidades tradicionales, en las que Vives no ha tenido fortuna. No se trata sólo de que Vives quisiera aumentar su prestigio (cf. Moreno Gallego 2006 158 y ss.), sino también de una estrategia de anclaje institucional (cf. González y González 1998).

Bataillon (1979) señala además un elemento importante para entender el posible objetivo que Vives pretendía “armando” *De Disciplinis*. Mientras que ni Erasmo ni la inmensa mayoría de sus contemporáneos se preocuparon por el *Orbis Novus*, Vives es consciente de las potencialidades de la expansión portuguesa. Así lo indica en la carta nuncupatoria, en un pasaje cuyo tono recuerda la primera parte del *Manifiesto comunista*:

[Tus progenitores] [n]os mostraron caminos celestes y marítimos nunca antes oídos ni pronunciados, también nos dieron a conocer pueblos y naciones dignos de admiración, tanto pro su religión y barbarie como por los tesoros que nosotros tan apasionadamente honramos. Al género humano le ha quedado el universo por completo expedito [...] (VI 6; M II 338).

Por lo tanto, una universidad nueva o refundada, estratégicamente orientada hacia un orbe nuevo, exigen no un trabajo circunstancial, sino una “formación discursiva” importante, que engrane las afirmaciones sobre su depuración, su enseñanza y su organización. Una condición para que lo expuesto en los tres tomos de *De Disciplinis* sea aceptado es, precisamente, que las partes se engranen a la perfección y que, en su conjunto, proyecten una imagen de completud, de exhaustividad, porque también en esto, como decía Hegel, lo completo es lo verdadero.

Se entiende entonces que Vives declara estar exhausto y por qué acumula en *De Disciplinis* una gran cantidad de texto que forma “una amplia arquitectura conceptual” y que, excepcionalmente, ese texto se imprima en su edición príncipe en el formato del folio (Moreno 2006 31). El contenido y la forma parecen dirigirse al mismo objetivo. Sin embargo, la empresa fracasa. Ni Vives fue reclamado por el rey de Portugal, ni *De Disciplinis* tuvo la acogida de otros libros del valenciano. Ciertament, otros miembros de la Universidad de Valencia marcharon a Coimbra, como el alcoyano Onofre Jordán y el valenciano Pedro Juan Monzón (Ortí 1730: 192 y 262), pero no Vives. El filósofo no acometerá ningún proyecto de la dimensión de *De Disciplinis*, y paradójicamente una ocupación menor, el preceptorado de Mencía de Mendoza, le brindará la ocasión para publicar su obra más reeditada, *Linguae Latinae Exercitatio*, muy alejada del objetivo de *De Disciplinis*. Vives no pudo contemplar su impacto en la filosofía y en las ciencias modernas, que se orientaron siguiendo, con mayor o menor conciencia, las huellas del valenciano.

Obras citadas

- AA.VV. *História da Universidade em Portugal*. I Volume, tomos I (1290-1536) e II (1537-1771). Universidade de Coimbra/ Fundação Calouste Gulbenkian, 1997.
- Adorno, Theodor W. *Dialéctica negativa*. Madrid: Taurus, 1975.
- Bataillon, Marcel. *Erasmus y España*. Madrid: Fondo de cultura económica, 1979.
- Bonilla y San Martín, A. *La Filosofía del Renacimiento*. Madrid, 1903.
- Calero, Francisco. “Estudio introductorio” de Vives 1999: 9-63.
- Elias, Norbert. *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de cultura económica, 2010.
- Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. Madrid: Siglo veintiuno, 1979.
- Gómez-Hortigüela, Ángel. *Luis Vives, valenciano, o el compromiso del filósofo*. Valencia: Generalitat Valenciana, 1991.
- González y González, E. *Joan Lluís Vives, de la Escolástica al Humanismo*. Valencia: Generalitat Valenciana, 1987.
- González y González, E. “La crítica de los humanistas a las universidades. El caso de Vives”. En *Luis Vives y el Humanismo europeo*. Valencia: Universitat de València, 1998. 13-40.
- Guy, Alain. *Vivès*. París: Éd. Seghers, 1973.
- Ijsewijn, Josef. “Vives e la poesia”. En Codoñer, Carmen y González Iglesias, Juan Antonio eds. *Antonio Nebrija. Edad Media y Renacimiento*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1994. 468-477.
- Moreno Gallego, Valentín. *La recepción hispana de Juan Luis Vives*. Valencia: Generalitat Valenciana, 2006.
- Nero, Valerio del. *Linguaggio e Filosofia in Vives. L'organizzazione del sapere nel “De Disciplinis” (1531)*. Bologna: Cooperativa Libreria Universitaria Editrice Bologna, 1991.
- Noreña, Carlos G. *Juan Luis Vives*. Madrid: Ediciones Paulinas, 1978.
- Ortega y Gasset, J. “Vives, o el intelectual”. *Mirabeau, o el político; Contretas, o el aventurero; Vives, o el intelectual*. Madrid: Alianza, 1986. 77-146.
- Ortí y Figuerola, Francisco: *Memorias históricas de la fundación, y progressos de la insigne Universidad de Valencia...* Valencia: Imprenta Antonio Marín, 1730.
- Penalva Buitrago, José. “Cultura, educación y humanismo en Luis Vives”. AA.VV. *Homenaje al profesor Alfonso Capitán*, Murcia: Universidad de Murcia, 2005. 407-432.
- Vives, Juan Luis. G. Mayans y Síscar ed. *J. L. Vivis Valentini Opera Omnia*. Valencia, 1782. 8 vols. (edición abreviada OO).
- *Obras completas*. Madrid: Aguilar, 1947. 2 vols. (edición abreviada M).
- . *Epistolario*. Madrid: Editora Nacional, 1978.
- . *Las disciplinas*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 1997. 3 vols. (edición abreviada V).
- . *Obras políticas y pacifistas*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles de la Ed. Atlas, 1999.
- . *Sobre el socorro de los pobres; Sobre la comunidad de bienes*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 2004.